



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-028-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 21 de julio de 2023, se reunieron en la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la licitación pública estatal número SAFIN-EST-028-2023, relativa a la adquisición de paquetes de uniformes deportivos jaguar, en el marco del programa "Formación Jaguar", proyecto "Uniformes Jaguar", solicitados por la Secretaría de Bienestar, el cual será contratado con recursos provenientes de Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidas en tiempo y forma de los siguientes licitantes: Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I. de C.V., Luis Gerardo Camus Espinosa, Emprotex, S.A. de C.V., Antonio Alfonso Mendoza Rojas y Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.

A continuación y con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en concordancia con el dispositivo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se procede a suspender el presente acto de junta de aclaraciones del procedimiento indicado al rubro, en razón de no contar con la totalidad de respuestas del área técnica; para llevarse a cabo conforme al calendario de eventos siguiente:

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propositiones
24/Julio/2023 13:00 horas	01/Agosto/2023 10:00 horas

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Oreza Ángulo
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de
Administración y Finanzas



Por la Secretaría de Bienestar


Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado
Director de Desarrollo para el
Bienestar.


Ing. Filiberto Manuel Chan Cu
Coordinador del proyecto "Uniforme
Jaguar".


Ing. Jorge Alberto Castillo Tek
Analista Especializado
Por el licitante

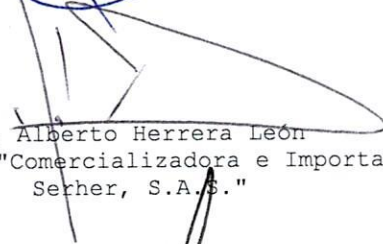

C. Fernando Rodríguez Sánchez
En rep. de "Comercializadora de Productos
en Insumos, S.A.P.I de C.V"


C. Mónica Paola Orozco Ayala
En rep. de "Fabritextil García y
Asociados, S.A. de C.V."


C. Roxana Trueba Cataño
En rep. de "Emprotex, S.A. de C.V."


C. Luis Gerardo Camus Espinosa


C. Enrique Aparicio Castillo
En rep. de "Textiles Popagui, S.A. de
C.V."


C. Alberto Herrera León
En rep. de "Comercializadora e Importadora
Serher, S.A.S."


C. Juan Pablo Martínez Villareal


C. Antonio Mendoza Rojas


C. Gerardo Daniel López Librado
En rep. de "S.S. Anaíd 7, S.A.S. de C.V."

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-028-2023, de fecha 21 de julio de 2023.



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-028-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 24 de julio de 2023, se reunieron en la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la licitación pública estatal número **SAFIN-EST-028-2023**, relativa a la **adquisición de paquetes de uniformes deportivos jaguar, en el marco del programa "Formación Jaguar", proyecto "Uniformes Jaguar"**, solicitado por la Secretaría de Bienestar, el cual será contratado con recursos provenientes de Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidas en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I. de C.V., Luis Gerardo Camus Espinosa, Emprotex, S.A. de C.V., Antonio Alfonso Mendoza Rojas y Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.**, con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/DGDSyH/DDB/72/2023, recibido el día 24 de julio de 2023, signado por el Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado, Director de Desarrollo para el Bienestar de la Secretaría de Bienestar, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la convocante.

Se hace constar que el licitante Textiles Lopagui, S.A. de C.V. presenta preguntas para su aclaración, mediante escrito de fecha 19 de julio de 2023, fuera del plazo previsto en las bases, por lo que de conformidad con lo establecido en el inciso C del numeral 11.2 de las referidas bases de la licitación indicada al rubro, no se les dará contestación por resultar extemporáneas.

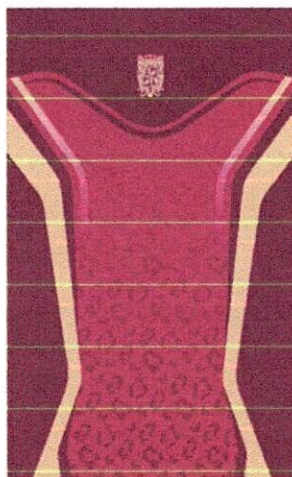
Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, para quedar de la siguiente manera:

I. Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I. de C.V.

1. Relativo al punto 5.- Plazo de entrega de los bienes ¿Los 30 días pueden ser hábiles? y cuando se firme el contrato?
R.- Se aclara al licitante que el tiempo máximo de entrega de los bienes correspondientes a la partida única relativa a "paquete de uniformes deportivos jaguar" será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
2. Respecto al punto 7.-Lugar y forma de entrega ¿Se entregarán conforme a la lista que está en el anexo uno o tendrán otro orden de entrega y cuando lo indicarán? ¿Hasta la firma del contrato o en el fallo?
R.- Se aclara al licitante que el orden de entrega de los bienes se le indicará en el momento de la firma del contrato correspondiente.
3. En la propuesta técnica, punto 2 muestra física ¿Solo se entregará uniforme (camisa y pantalón) talla 12 y la bolsa?
R.- Se aclara al licitante que sí, deberá entregar la muestra física indicada en el anexo D del anexo uno, en correlación con el numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, correspondiente a uniforme deportivo jaguar en talla 12, conformado por una playera tipo deportiva y un pants deportivo así como de la bolsa tipo morral porta uniforme, con las características y especificaciones solicitadas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.
4. Para el anexo uno, los valores que mandan no tienen que ver con el tono impreso. ¿En la camisa y pantalón, en qué nos basamos para los colores?
R.- Se aclara al licitante que en el anexo B "especificaciones técnicas del uniforme jaguar" contenidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación, se encuentra insertada la paleta de colores con los colores institucionales permitidos.
5. En el modelo de la playera se tiene dos fotos del diseño de la espalda, ¿Cuál es el correcto?
R.- Se aclara al licitante que, en las bases de la presente licitación, se encuentran 2 fotografías, "Playera tipo deportiva (vista trasera)" y "diseño espalda", por lo que deberán apegarse a la siguiente imagen:



DISEÑO ESPALDA



6. Para el pantalón no indican tamaños por talla, entendemos que tenemos que proponer un pantalón adecuado al tamaño de la playera, ¿Es correcto?

R.- Se aclara al licitante que es correcto, el pantalón debe ser proporcional al tamaño de la playera.

7. En la propuesta técnica y la propuesta económica, solicitan una USB o cualquier otro medio extraíble ¿En qué sobre se colocará? ¿En el de la propuesta técnica? o ¿En el de propuesta económica?

R.- Se aclara al licitante que respecto al CD-ROM, USB o cualquier otro medio extraíble solicitado en las propuestas técnica y económica, podrá incluirse en cualquiera de los sobres de su proposición, siempre que los entregue juntos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente cerrados e identificados y debiendo cumplir con las demás condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones. Sin embargo, el no anexar el referido medio extraíble, no será motivo de desechamiento de su propuesta.

8. Aunque no se menciona, ¿Se tendrán que ingresar las bases firmadas y acta de junta de aclaración en alguno de los sobres?

R.- Se aclara al licitante que podrá adjuntar a su sobre de proposición, las bases firmadas, así como el acta de junta de aclaraciones, no siendo motivo de desechamiento el no anexarlas.

II. Luis Gerardo Camus Espinosa.

1. En el punto 5 de las bases, indican que se deberá entregar los bienes en un tiempo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente, dicho plazo contempla la entrega de los bienes en las cabeceras municipales. Solicito a la convocante extienda el plazo a 60 días naturales toda vez que son productos de fabricación especial y exclusiva, que sobre todo la playera requiere un mayor tiempo de elaboración porque es impresa toda la tela antes de poderla confeccionar y si descontamos los días de traslados, preparación de archivos, confección, armado de kits, tenemos un tiempo sumamente reducido. ¿Se acepta mi propuesta?

R.- Se aclara al licitante que el tiempo máximo de entrega de los bienes correspondientes a la partida única relativa a "paquete de uniformes deportivos jaguar" será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

2. En el apartado propuesta técnica de las bases en el documento 07 inciso 2, solicita que la muestra física sea presentada en talla 12. ¿Puedo presentar la muestra en alguna talla diferente a la 12?

R.- Se aclara al licitante que la muestra física a entregar conforme a lo establecido en el anexo D del anexo uno, en correlación con el numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, deberá ser la correspondiente al uniforme deportivo jaguar en talla 12, conformado por una playera tipo deportiva y un pants deportivo así como de la bolsa tipo morral porta uniforme, con las características y especificaciones solicitadas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3. En el anexo B en las especificaciones técnicas del jaguar solicitan códigos Pantone en los colores vino, guinda y dorado sin embargo los Pantone que solicitan con terminación "C" son códigos Pantone para impresión en papel con barniz para darle acabado brillante "COATED" de tal manera que al solicitarlos en la tela no es posible reproducirlos como si fuera papel. Quiero entender que son más



una guía y que nos permitirían imprimir dichos colores lo más semejante posible al requerimiento a manera de equivalencia. ¿Es correcta mi apreciación?

R.- Se aclara al licitante que deberán respetar los códigos de color señalados en el Pantone, para cumplir con el Manual de Identidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

4. En el anexo C en las especificaciones del bolso tipo morral solicita que el identificador de talla sea impresa a una tinta directamente en la bolsa tipo morral. Sugiero nos permita imprimir con el mismo tamaño que solicita la talla solo que en una etiqueta adhesiva removible para que los beneficiarios finales puedan remover la talla del morral una vez entregado el kit y solo quede visible en el uso diario del morral el logotipo de Campeche gobierno de todos. ¿Se acepta mi propuesta?

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, debido al riesgo de que la etiqueta se desprenda en la manipulación de los kits en las entregas, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5. En el anexo C en las especificaciones del bolso tipo morral solicita que la bolsa sea termo sellada en las uniones. ¿Nos permitiría que presentemos esas uniones costuradas?

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en el anexo C del anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

III. Emprotex, S.A. de C.V.

1. Referencia: Anexo B, especificaciones técnicas del uniforme jaguar, playera deportiva y pants deportivo. Pregunta: Se solicita nos aclare que especificaciones deberá cumplir la tela de la playera deportiva y el pants deportivo, y de qué forma se deberá cumplir con estas, favor de aclarar.

R.- Se aclara al licitante que para garantizar la calidad necesaria de las telas con las cuales serán confeccionados los uniformes requeridos en la presente licitación, deberá manifestar dentro de su propuesta técnica que la tela de la playera está confeccionada con una tela 100% poliéster, tejido micro pique con tratamiento de secado rápido, así mismo que el pants deportivo está confeccionado con una tela 100% poliéster tejido pre-encogido color guinda, con tratamiento de secado rápido, debiendo cumplir además con las demás especificaciones establecidas en el anexo uno, apegándose a lo solicitado en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2. Referencia: Anexo B, especificaciones técnicas del uniforme jaguar, playera deportiva, numeral 5 en el cual se especifica: "mangas: 100% poliéster horizontal a lo largo del puño en color dorado (pantone p13-7 c)". Pregunta: Toda vez que la playera es manga corta entendemos que con puño de manga se refieren al ruedo de manga de la playera. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, puño de manga se refiere al ruedo de la manga.

3. Referencia: Anexo B, especificaciones técnicas del uniforme jaguar, pants deportivo, numeral 5 en el cual se especifica: "logotipo (plecas): impresión al costado derecho a la altura de la bolsa del logotipo de bienestar gobierno del Estado de Campeche en color dorado (pantone p13-7 c) de 63 mm de ancho x 70 mm de alto". Pregunta: Entendemos que con "impresión" se refieren a una aplicación en transfer. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, el logotipo deberá presentarse en transfer en la ubicación y medidas especificadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

4. Referencia: Anexo B, especificaciones técnicas del uniforme jaguar, pants deportivo, numeral 4 en el cual se especifica: "cintura: pretina con resorte interior reforzado de 4 cm sobrecostura con máquina resortera con jareta macramé en color blanco". Pregunta: Se solicita nos aclare especifique que tolerancia aplica para el resorte reforzado referido en este numeral, favor de aclarar. (SIC)

R.- Se aclara al licitante que el resorte reforzado debe tener una medida de 4 cm (+/- 5 mm).

5. Referencia: Anexo C, especificaciones técnicas del bolso tipo morral ecológico back pack porta uniforme en tela ecológica de polipropileno, en el cual se especifica:

Material de construcción:	Tela non woven 100% polipropileno calibre 70
Medida:	36 cm de alto x 30 cm mínimo a 40 cm máximo de ancho
Termo sellado:	Termo sellado en las uniones que se solicitan en el diseño.
Ojales:	2 ojales en la parte inferior para sostener cordón.



Cordón tubular:	100% poliéster en color blanco de 1.50 m de largo con Terminación de termo sellado.
Color de bolso:	Guinda (pantone 7421 c)
Logotipo y estampado en serigrafía:	El logotipo vertical de "Campeche gobierno de Todos" con una medida de 9 x 9 cm
Identificador de talla:	A una tinta identificando la talla del uniforme utilizando la Fuente tipográfica averta extra bold

Pregunta: Se solicita nos aclare que para el embalaje primario/bolsa individual del kit deportivo del uniforme jaguar, nos permita ofertar el embalaje primario en bolsa plástica con solapa adherible con un sticker donde se señale la talla. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en el anexo C del anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

6. Referencia: Anexo D, Muestras físicas. Pregunta: En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta anterior, se solicita nos aclare en el empaque ofertado, ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en el anexo C del anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

7. Referencia: Anexo B, especificaciones técnicas del uniforme jaguar, playera deportiva, apartado 1 en el cual se especifica: "playera tipo deportiva con cuello tipo V a tres colores, estampado frontal del logotipo Campeche gobierno de todos y trasera del escudo de armas del estado de Campeche según diseño adjunto". Pregunta: Se solicita nos aclare si nos permite presentar en cuello redondo para la playera, dado que esto no afecta la funcionalidad de la prenda. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, debiendo ofertar una playera con cuello tipo v, de acuerdo con lo especificado en el anexo B del anexo uno de las referidas bases.

8. Referencia: Anexo B, especificaciones técnicas del uniforme jaguar, playera deportiva, numeral 3 en el cual se especifica: "sublimación: estampado frontal de Campeche gobierno de todos y trasero el escudo de armas del Estado de Campeche según diseño adjunto". Pregunta: Se solicita nos aclare si se permite ofertar los estampados frontal y trasero en una técnica diferente al sublimado. Favor de aclarar.

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, debiendo ofertar el estampado frontal y trasero en sublimado, de acuerdo con lo especificado en el anexo B del anexo uno de las referidas bases.

9. Referencia: Anexo D, muestra física, el cual especifica lo siguiente "cada participante deberá entregar una muestra física del uniforme de la talla 12 y de la bolsa tipo morral porta uniforme, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en este documento, cada uno con los datos correspondientes al licitante para su identificación.". Pregunta: En referencia a las muestras físicas, se solicita nos aclare, si nos permiten presentar la muestra solo en caso de resultar adjudicados, ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 2 del documento 07 de la propuesta técnica y anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá presentar muestra física de los bienes conforme a las características y especificaciones señaladas en el anexo uno de las referidas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, las cuales en todo momento serán las mismas que entregarán en caso de resultar adjudicados. Ningún motivo justificará variación alguna en sus características y/o especificaciones. El incumplimiento a este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta. Dichas muestras físicas deberán ser conforme a lo ofertado en su propuesta técnica y económica.

10. Referencia: Anexo A, cantidades de paquetes de uniformes jaguar por municipio, tallas y medidas en centímetros. El cual especifica lo siguiente:

Municipio	Talla 8 (41cm)	Talla 10 (43cm)	Talla 12 (46cm)	Talla 14 (48cm)	Talla 16 (50cm)	Talla 30 (52cm)	Talla 32 (54cm)	Talla 34 (56cm)	Talla 36 (60cm)	Talla 38 (63cm)	Talla 40 (65cm)	Total
Calakmul	700	800	751	700	627	241	145	132	90	90	90	4,366
Calkiní	595	528	528	450	390	149	85	85	60	60	59	2,989
Campeche	1,000	1,000	1,000	900	777	300	180	150	110	110	100	5,627
Candelaria	950	950	950	900	700	233	176	176	90	90	90	5,305
Carmen	1,000	1,000	1,092	1,075	874	336	202	172	110	110	110	6,081



Champotón	1,000	1,000	1,000	803	800	308	170	170	105	105	105	5,565
Dzitbalché	75	75	66	72	45	23	14	14	9	9	9	410
Escárcega	700	750	750	650	520	226	134	134	85	85	85	4,119
Hecelchakán	400	400	400	319	300	100	72	72	35	35	35	2,168
Hopelchén	550	550	585	500	446	176	106	106	55	55	55	3,183
Palizada	150	150	155	155	126	50	30	30	20	20	20	906
Seybaplaya	129	120	111	110	90	38	21	21	14	14	14	682
Tenabo	35	35	35	36	32	12	7	7	5	5	5	213
Total	7,284	7,358	7,423	6,671	5,726	2,191	1,340	1,268	788	788	777	41,614

Pregunta: En referencia a las entregas, se solicita nos aclare, si se permite embalar, en el embalaje secundario/bolsa por paquete, tallas mezcladas con el fin de entregar menos paquetes y se ocupe menos espacio en sus almacenes de entrega. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- Se aclara al licitante que las cantidades de paquetes de uniformes jaguar por municipio, tallas y medidas en centímetros, son las contenidas en el anexo A del anexo uno de las bases de la presente licitación.

Por otra parte, se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá presentar el embalaje secundario empacando uniformes de la misma talla, apegándose a lo establecido en el numeral 7 en concordancia con lo establecido en el anexo C del anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

11. Referencia: Para la propuesta legal documento 01 numeral 3 solicitan constancia de situación fiscal actualizada y en el documento 05 numeral 2 opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Pregunta: Entendemos que se considera actualizada si se emitió dentro de los 5 días anteriores a la presentación de propuestas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 3 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, deberá presentarse actualizada, considerándose como tal, al ser expedida como máximo, dentro de los 30 días naturales, anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento.

Por otra parte, por lo que respecta al numeral 2 del documento 05 de la propuesta legal de las bases del procedimiento que nos ocupa, la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el presente procedimiento, podrá presentarse con una fecha de emisión de hasta un día natural anterior a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Dichos documentos deberán cumplir, además, con los demás requerimientos establecidos en las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

IV. Antonio Alfonso Mendoza Rojas.

1. Preguntas legal - administrativas. En referencia al numeral 5, la convocante señala un plazo de entrega de 30 días naturales a partir del fallo correspondiente, por lo que le solicito a la convocante con el fin de no limitar la libre participación, que el plazo de entrega sea de 90 días naturales contados a partir de la notificación del fallo. Esto en virtud que ni las grandes maquiladoras cumplirán en tan corto tiempo, considerando la adquisición de materia prima, embellecimiento de las prendas, empaquetado y envío de fábrica a mi bodega y preparar los empaques individuales (cada uniforme en su bolso tipo morral) y posteriormente en embalaje secundario como lo establece el anexo C de las bases y posterior poder programar la logística para la entrega de los mismos a las cabeceras municipales establecidas por la Secretaría del Bienestar como lo establece el numeral 7, así como los permisos correspondientes que se requieran para su transportación y maniobras para la entrega. Considerando que es una cantidad muy considerable, siendo notorios que en otros procedimientos donde la maquila de uniformes no llega ni al 5% de lo que están solicitando actualmente y dieron un plazo mucho mayor al que están dando en el actual proceso, por lo que dan a entender que hay acuerdos entre ambas partes de la dependencia-proveedor, que se puede interpretar como posibles actos de corrupción. ¿Aceptan mi propuesta?

R.- Se aclara al licitante que el tiempo máximo de entrega de los bienes correspondientes a la partida única relativa a "paquete de uniformes deportivos jaguar" será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Por otra parte, se aclara al licitante que derivado del estudio de mercado se determinó que cuando menos tres proveedores cumplen con el plazo de entrega.



2. En referencia a la propuesta legal, en el documento 01 numeral 02, la convocante solicita copia del acta de nacimiento vigente para persona física, por lo que le solicito amablemente a la convocante que de no tener inconveniente me permita presentar el acta de nacimiento electrónica, la cual es bajada del portal: [HTTPS://WWW.GOB.MX/ACTANACIMIENTO/](https://www.gob.mx/actanacimiento/) la cual tiene la misma validez oficial. ¿Acepta mi propuesta?

R.- Se aclara al licitante que se acepta su requerimiento, por lo que, podrá presentar su acta de nacimiento vigente descargada de dicho portal electrónico.

3. En referencia a la propuesta legal, en el documento 02 numeral 1 y 2 inciso B la convocante solicita de quien entrega y de quien firma carta poder simple, por lo que le solicito amablemente a la convocante si puedo presentar copia de poder notarial del representante legal. ¿Acepta mi propuesta?

R.- Se aclara al licitante respecto al inciso b de los numerales 1 y 2, del documento 02 de la propuesta legal de las bases del presente procedimiento, que para personas físicas, en caso de que el representante legal del licitante y quien presente el sobre de propuesta se trate de la misma persona, deberá presentar la escritura pública en la que se otorgó el poder por el licitante para su representación, así como escrito original signado bajo protesta de decir verdad, por el representante legal, en el que manifieste que la facultad de representación no le ha sido revocada y bastará con presentarlo por una sola ocasión, cumpliendo además con los demás requerimientos solicitados en el referido documento 02 de las bases de la presente licitación.

4. En referencia al punto 13, le solicito a la convocante amablemente que me indique si se apegaran a lo indicado en este punto, siendo en todo momento transparente e imparcial, en su dictamen al momento de adjudicar, al licitante que tenga la propuesta que resulte solvente en los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones, y sobre todo el precio más bajo.

R.- Se aclara al licitante que esta contratante, a fin de asegurar y garantizar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, acreditando la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el interés público, se conduce de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispositivo 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y bases del presente procedimiento.

5. Preguntas técnicas. En relación al anexo B, en el numeral que indica sublimación: estampado frontal de Campeche gobierno de todos y trasero el escudo de armas del estado de Campeche según diseño adjunto. Debo de entender es la técnica que deben de ir los logotipos que marcan en los numerales 6 y 7. ¿Es correcta mi apreciación?

R.- Se aclara al licitante que es correcto.

6. En relación a la paleta de pantones, la convocante nos indica los pantones que deben de ser para las prendas, conforme al manual de identidad gráfica del gobierno del Estado de Campeche, la cual esta en la pagina 19 de dicho manual (imagen 1), sin embargo esto pantones son para las diferentes aplicaciones impresas digitales tal como lo indica en su página 5 del mismo manual (imagen 2), por lo que los pantones con terminación Coated se utilizan para obtener un acabado en brillo como por ejemplo en papel estucado esta pensado para un acabado sin brillo, como puede ser un papel normal sin estucado, identificados estos patones con la letra C al final del código como es el pantone 7420 C, y para la industria textil, se utiliza los pantones TPX (Textile Paper Edition, extended range) y TCX (Textile Cotton Edition, extender range). Como es el color imán 19-3901 TCX (imagen 3), es por ello que le pido amablemente a la convocante que nos indique los pantones textiles de las prendas.

IMAGEN 1

PALETA DE COLORES

Manual de Identidad Gráfica | Gobierno del Estado de Campeche

Colores institucionales y sus equivalentes en los diferentes sistemas de color

PANTONE: PMS C C: 25 M: 100 Y: 65 K: 20 R: 159 G: 35 B: 65 HEX: #87CEEB	PANTONE: PMS C C: 25 M: 100 Y: 65 K: 20 R: 159 G: 35 B: 65 HEX: #87CEEB	PANTONE: PMS C C: 25 M: 100 Y: 65 K: 20 R: 159 G: 35 B: 65 HEX: #87CEEB	PANTONE: COOL GRAY 4 C C: 45 M: 35 Y: 70 K: 35 R: 108 G: 108 B: 108 HEX: #A9A9A9
PANTONE: PMS C C: 40 M: 35 Y: 60 K: 45 R: 105 G: 28 B: 50 HEX: #663399	PANTONE: PMS C C: 25 M: 100 Y: 65 K: 20 R: 159 G: 35 B: 65 HEX: #87CEEB	PANTONE: 407 C C: 85 M: 55 Y: 70 K: 45 R: 16 G: 47 B: 43 HEX: #103328	PANTONE: COOL GRAY 12 C C: 60 M: 50 Y: 45 K: 35 R: 82 G: 82 B: 90 HEX: #4F4F4F

19

< 20 de 43



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

IMAGEN 2

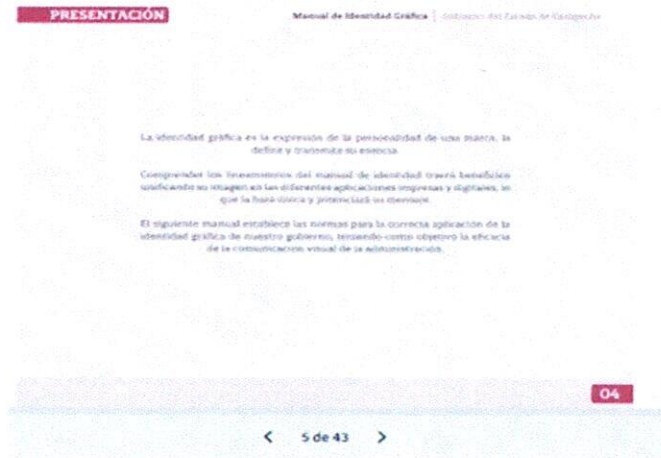
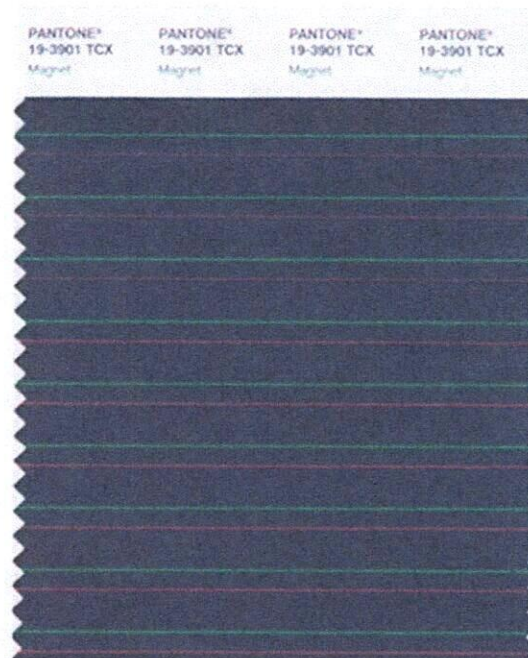


IMAGEN 3



R.- Se aclara al licitante que deberán respetar los códigos de color señalados en el Pantone, para cumplir con el Manual de Identidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

7. En caso de que la convocante no tenga los pantones textiles para las prendas, le solicito amablemente a la convocante que nos permita presentar telas con los pantones que se aproximen a los indicados, considerando estos no ser motivos para la evaluación y dictamen técnico para la adjudicación, ya que puede haber distintas variaciones de tonalidad entre los licitantes al no tener el pantone textil correcto, y no estar en la misma igualdad de condiciones. ¿Se acepta mi propuesta?

R.- Se aclara al licitante que deberán respetar los códigos de color señalados en el Pantone, para cumplir con el Manual de Identidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado.



V. Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.

1. Referencia: Plazo de entrega de los bienes, el tiempo de entrega máximo de los bienes, será de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondiente. Pregunta: ¿Se podría ampliar el tiempo de entrega que es de 30 días naturales a 30 días hábiles?

R.- Se aclara al licitante que el tiempo máximo de entrega de los bienes correspondientes a la partida única relativa a "paquete de uniformes deportivos jaguar" será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

2. Referencia: Anexo C, especificaciones técnicas del bolso de tipo morral ecológico back pack. Pregunta: ¿En lugar de ser de terminación de termo sellado podría ser con costura?; ya que así es más resistente y por lo mismo más duradero el bolso.

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en el anexo C del anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra a los licitantes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron lo siguiente:

I.-Luis Gerardo Camus Espinosa.

1.- En relación con la respuesta otorgada a la pregunta número 3 de mi representada, solicito se nos permita imprimir las prendas con un pantone equivalente que sea el más semejante al pantone de papel que piden.

R.- Se aclara al licitante que deberá respetar los tonos de los colores institucionales estipulados en el Manual de Identidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado; en el entendido que se pueden adaptar los códigos según el tipo de material para igualar el tono solicitado en el presente procedimiento.

II.-Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.

1.- En relación con la respuesta otorgada a la pregunta número 2 de mi representada, solicito que en relación al anexo C, la bolsa sea costurada.

R.- Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en el anexo C del anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

III. Juan Pablo Martínez Villareal.

1.- En relación con la respuesta otorgada a la pregunta número 1 de Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo, S.A.P.I de C.V, solicito incrementar el tiempo de entrega.

R.- Se aclara al licitante que el tiempo máximo de entrega de los bienes correspondientes a la partida única relativa a "paquete de uniformes deportivos jaguar" será de 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 14:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales



Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Oreza Ángulo
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por la Secretaría de Bienestar

Ing. Fernando Humberto Castillo Hurtado
Director de Desarrollo para el Bienestar

Ing. Jorge Alberto Castillo Tek
Analista Especializado

Ing. Luis Cuevas González
Coordinador

Por los licitantes

C. Roxana Trueba Cataño
En rep. de "Emprotex, S.A. de C.V."

C. Mónica Paola Orozco Ayala
En rep. de "Fabritextil García y Asociados, S.A. de C.V."

C. Enrique Aparicio Castillo
En rep. de "Textiles Lobagüi, S.A. de C.V."

C. José Fernando Rodríguez Sánchez
En rep. de "Comercializadora de Productos en Insumos del
Golfo, S.A.P.I. de C.V"

C. Luis Gerardo Camus Espinosa

C. Alberto Herrera León
En rep. de "Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S."

C. Pedro Javier Mayo Acosta
En rep. de Antonio Alfonso Mendoza Rojas

C. Juan Pablo Martínez Villareal

C. Gerardo Daniel López Librado
En rep. de "S.S. Anaíd 7, S.A.S. de C.V."

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-028-2023, de fecha 24 de julio de 2023.